

ACTA N° 71

SESIÓN ORDINARIA

En Río Verde, a 26 de noviembre de 2014, siendo las 14:35 horas, se da inicio a la **Septuagésimo Primera Sesión Ordinaria de Concejo**, en la Sala de Reuniones de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, presidida por la Alcaldesa de la Comuna de Río Verde, Sra. Tatiana Vásquez Barrientos y con la asistencia de los Concejales:

SRA. NORA MILLALONCO LEPICHEO.
SRA. SOLEDAD AMPUERO CÁRCAMO.
SRA. ISABEL HERRERA HERRERA.
SRA. MARITZA RIVAS LÓPEZ.
SR. TITO AMPUERO VERA.
SR. BRAULIO OJEDA VELÁSQUEZ.

La presencia de los funcionarios:

SR. JOSÉ LLANCABUR VELÁSQUEZ, Secretario Municipal.
SR. NELSON PENROZ ÁGUILA, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud.

TABLA A TRATAR

1. Aprobación de Acta N°70 de Sesión Ordinaria Anterior.
2. Cuenta de Gestión.
3. Aprobación Reglamento Transparencia Municipal de Río Verde.
4. Aprobación Plan de Salud Comunal Municipalidad de Río Verde.
5. Varios.

1. Aprobación de Acta N° 70 de Sesión Ordinaria Anterior.

La señora Concejala Isabel Herrera, señala que cuando se aprobó otorgar el monto de \$1.000.000.- para el Club de Rodeo, la suscrita agregó que deberían darle las mismas facilidades al resto de las organizaciones de la comuna.

La señora Alcaldesa, señala que con la observación de la señora Concejala Isabel Herrera, se da por aprobada el acta N°70 de sesión ordinaria anterior.

2. Cuenta de Gestión.

La señora Alcaldesa, señala que el día jueves 20/11/2014 recibió por parte de la Asociación Regional de Municipalidades una invitación a participar de una entrevista con el Subsecretario de Desarrollo Regional, señor Ricardo Cifuentes Lillo, en la ciudad de Santiago el día 24/11/2014. Dicha reunión tenía como finalidad conversar sobre la propuesta de la Comisión de Descentralización, confirmando el Subsecretario que no está en los planes del



Gobierno de la señora Presidenta Michelle Bachelet, llevar a cabo esta medida. Agrega, que participaron siete Alcaldes de la región, la señora Senadora Carolina Goic, el señor Senador Carlos Bianchi y el Diputado Sergio Gahona, quien fue comisionado por el Presidente de la Udi para dicha reunión.

El señor José Llancabur, Secretario Municipal, señala que acompañó a la señora Alcaldesa a la reunión con el Subsecretario de Desarrollo Regional, donde además de señalar que no está en los planes del gobierno eliminar comunas, sino que al contrario el plan del gobierno es crear más comunas.

La señora Alcaldesa, agrega que lo que se pretende hacer es potenciar con recursos fiscales a las comunas rurales.

El señor José Llancabur, Secretario Municipal, agrega que en relación al personal se aumentaría para los municipios más grandes el tope de contrata de un 20% a un 40% y para los municipios más pequeños se apoyaría con un cargo de Planta financiado por la Subdere.

El señor Nelson Penroz, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud, señala que se está organizando el aniversario de la comuna que se realizara el 30/11/2014 y la navidad de los niños el 22/12/2014. Además, se está comenzando a perfeccionar el desarrollo de la relación empresa – municipalidad en el área de salud, la cual está un poco desordenada en relación a los flujos que existen entre el área privada y el área pública.

3. Aprobación Reglamento Transparencia Municipal de Río Verde.

El señor José Llancabur, Secretario Municipal, señala que el reglamento se basa en la ley N° 20.285 "Acceso a la Información Pública", siendo éste un formato tipo, en virtud de un convenio firmado por 56 municipalidades del país con el Consejo para la Transparencia, donde se está implementando el Modelo de Gestión en Transparencia Municipal (MGTM). Dicho modelo consta de 13 herramientas, una de las cuales es el presente reglamento, el cual debe ser aprobado por el Concejo Municipal según lo solicitado por el Consejo para la Transparencia. Dentro del documento podemos encontrar algunas disposiciones generales donde se definen los roles que se implementarán, además de la capacitación de los funcionarios que trabajan en temas de Transparencia, los informes periódicos que se deben hacer llegar al Alcalde y al Concejo, además se menciona al Jefe de la Unidad de Control, el cual debería estar en funciones a comienzos del próximo año.

La señora Concejala Isabel Herrera, señala que en el punto III del reglamento no se señala al Alcalde ni al Concejo Municipal como receptores de los *informes de transparencia*, por lo que solicita se incorpore.

El señor José Llancabur, Secretario Municipal, señala que se podría dejar explícito en el reglamento. En todo caso la Ley Orgánica de Municipalidades obliga al Director de Control a entregar informes periódicos al Concejo Municipal. El documento habla de Autoridades Internas para la entrega de información, y aunque no lo son, el Consejo Comunal Civil (COSOC), también

podría estar involucrado dentro de este ámbito. Por lo que pregunta si les parece agregarlo explícitamente al Reglamento de Transparencia Municipal.

La señora Concejala Isabel Herrera, señala que en el reglamento aparecen los ítem que debe subir la Unidad de Administración y finanzas, pero no dice nada de comisiones de servicio ni horas extras, por lo que pregunta si no es obligación subirlas al portal.

El señor José Llancabur, Secretario Municipal, responde que las comisiones que salen por decreto alcaldicio están en el portal, al igual que los viáticos sin decretos aparecen en los nuevos formatos de transparencia que rigen desde febrero de este año.

La señora Alcaldesa, señala que lo que hay que subir al portal está reglamentado, no solamente la ley, sino además las circulares que envía Contraloría.

El señor José Llancabur, Secretario Municipal, responde que efectivamente todo lo referente a transparencia activa aparece en el instructivo N° 10 del CPLT.

ACUERDO N°380: Se aprueba, por unanimidad del Concejo presente, con las observaciones antes mencionadas, el Reglamento de Transparencia Municipal de Río Verde.

4. Aprobación Plan de Salud Comunal Municipalidad de Río Verde.

La señora Alcaldesa, solicita al señor Nelson Penroz, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud, se refiera al presente punto de la tabla.

El señor Nelson Penroz, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud, señala que dentro del Plan de Salud Comunal entregado con anterioridad, aparece el presupuesto del Servicio Incorporado de Salud del año 2014. Este presupuesto es la herramienta fundamental que sustenta el funcionamiento y la ejecución de cualquier plan estratégico que se genera en el año, es decir, uno es la base del otro y viceversa. Además, dentro de este plan aparecen los índices a nivel regional, comunal y nacional de comportamiento de población, comportamiento de salud. También podemos encontrar un listado con el personal necesario para el funcionamiento de la Posta rural de Río Verde. Entre estos podemos mencionar dos Médicos, ya que se hacen rondas quincenales, lo que permite tener una cobertura mensual, dos Odontólogos, uno encargado de la periodoncia y el otro realiza las atenciones de urgencia, una matrona que realiza una ronda mensual, la cual se quiere dejar en una ronda quincenal, una enfermera, quien se encarga de los programas y de supervisar que se cuente con lo necesario, tanto en medicamentos, protocolos, etc., por eso su labor es más administrativa, la Nutricionista que tiene una ronda quincenal, la Asistente Social que tiene una jornada de 44 horas semanales, el Psicólogo y el



Kinesiólogo tienen una ronda quincenal, un profesor de Educación Física que realiza programas para los funcionarios y pobladores de la comuna, generalmente los días martes y jueves, un profesor de computación que realiza programas para los pobladores los días sábado, a los cuales se suman las personas que se atienden en la posta los días de ronda médica, un Monitor de Actividades que desarrolle actividades de entretenimiento y distracción para la comunidad, un peluquero que en la actualidad viene de forma mensual, queriéndose pasar a una cobertura quincenal, tres Técnicos Paramédicos, actualmente hay dos en servicio y una vacante que se llenará a principios del próximo año, un oficial administrativo y el suscrito. Con respecto a la política de salud, se puede señalar que lo que se busca es acercar la salud a la gente, además la medicina que se entrega es paliativa, no curativa, esto debido a la cantidad de pacientes crónicos que existen, sino que solo se pueden mantener, con el fin de que las personas no caigan en situaciones de emergencia. Al acercar la salud a la gente se busca ayudarlos, un ejemplo es la atención que realiza el sicólogo o las visitas que hace la señora Alcaldesa acompañando al sacerdote en sus visitas a terreno.

La señora Alcaldesa, señala que hace más o menos tres meses que está acompañando al padre Severino en sus visitas a terreno, las cuales se hacen de forma quincenal. Agrega, que para la comunidad ha sido una linda experiencia, que ha servido para tener una idea de que porcentajes de la población es católica o evangélica.

El señor Nelson Penroz, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud, señala que en relación a la infraestructura se puede informar que hace 11 años se está ampliando y modificando el edificio utilizado como posta rural; se comenzó con 70 mts y en la actualidad se cuenta con 190 mts. Con respecto a los móviles se cuenta con tres ambulancias, una camioneta y un camión aljibe para atender las emergencias. En relación al equipamiento se puede informar que la posta es una de las mejores a nivel nacional, por lo mismo se está en lista 1. Se deben implementar herramientas en algunas especialidades, como en Kinesiología para los problemas articulares. También se está analizando la implementación de terapias alternativas, tales como Apiterapia. Para la nutricionista se está implementando el box con donaciones de la minera Isla Riesco, además se quiere tener un sistema Holter, el cual mide los parámetros biométricos. Esto ayudaría a que se deje todo el día al paciente con este aparato, para que al retirado al día siguiente, entregando una gama más completa de información en vez de hacer venir a la persona para estos efectos. La gestión de salud incluye la asistencia directa, esto significa que aparte de entregar los medicamentos de forma gratuita, se visita a los enfermos en terreno y/o se traen los pacientes a la Posta. También se quiere adquirir un equipo dental el próximo año con fondos externos, esto con el fin de que en vez de que se hagan cuatro visitas al mes se hagan dos, así se podrían ver otros problemas como el blanqueamiento dental, ojala con láser.

La señora Concejala Isabel Herrera, señala tener una duda donde se habla del escenario probable de la salud comunal para el año 2015, donde se describe que la atención de la Posta puede aumentar en un 300% debido a que la minera no tiene considerado instalar un puesto de Mutual de Seguridad.

El señor Nelson Penroz, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud, responde que la minera Isla Riesco tiene un sistema de salud sólo para emergencias médicas, por lo que de ocurrir algún accidente, son ellos los que realizan el traslado, incluso antiguamente se hacía a través de la Posta, pero se trató de moderar esto porque lo que corresponde es que ellos lo hagan a través de su mutual. Por eso cuando se dice que puede aumentar en un 300% es colocarse el parche antes de la herida, ya que existe una población fija que trabaja en la minera, pero también hay contratistas y subcontratistas, por eso se han realizado las gestiones para evitar que estos dos últimos se atiendan en nuestra Posta rural, sino que utilicen lo que les corresponde. Por eso en el punto dos de la presente sesión se habló de la relación entre el sector público y privado. Donde ante la ocurrencia de accidentes, ha sido la Posta la que ha tenido que suplir la falta de atención de las empresas. Hay accidentes inevitables como fue el que le sucedió a los trabajadores de la empresa Cermaq, pero también hay otros que no lo son, incluso se ha tenido que acudir a altas horas de la madrugada a atender a personas que no están afectas a sus mutualidades. Por eso hay que ordenar esto, ya que cuando se presta atención a casos como este último se pierde la cobertura asistencial, pudiendo sucederle un accidente a un poblador de la comuna, el cual no podría ser atendido. Tampoco se pueden tener turnos permanentes porque la Posta no es un SAPU. Por eso si se calcula la cantidad de población que tiene la comuna (aproximadamente 360 habitantes), más la gente que tiene la minera, se debe tomar en cuenta que la minera tiene solo una ambulancia y la Posta tiene tres, cuando perfectamente podría ser al revés, ya que la cantidad de emergencias nuestras son menores. Por ejemplo para la actividad del rodeo se tiene una ambulancia donde se realiza la actividad y otra en la Posta, ambas con personal de turno, por lo que de ocurrir algún accidente habría que utilizar las dos y se dejaría al evento sin cobertura.

La señora Concejala Maritza Rivas, pregunta cuál fue el presupuesto de salud el año pasado.

El señor Nelson Penroz, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud, responde que fue \$ 250.000.000.-

La señora Concejala Maritza Rivas, señala que se está aumentando dotación con el mismo presupuesto.

El señor Nelson Penroz, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud, responde que la diferencia que se genera entre el alza proyectada de los ingresos del aumento de sueldos de los funcionarios y la contratación de un administrativo. Por eso lo que hizo el suscrito fue absorber gastos que no se ejecutaron al año 2014, ya que el comportamiento del presupuesto municipal no es como el del sector público. Por eso cualquier ahorro que se pueda hacer genera un superávit que se puede optimizar.

La señora Concejala Maritza Rivas, señala que en la práctica ya se tienen \$24.000.000.- que sobraron de este año, pero se está aumentando la dotación, o sea siempre se va a ir con un saldo del año anterior para ir empujando el año siguiente.

El señor Nelson Penroz, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud, responde que sí, porque se debe generar una capacidad no utilizada para poder iniciar el siguiente año.

La señora Concejala Maritza Rivas, señala que eso es efectivo, porque en la práctica si se aumenta el gasto y va empujando el saldo del año anterior, este va disminuyendo cada vez más.

El señor Nelson Penroz, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud, señala que si, pero la diferencia es que se puede absorber esta misma durante el año y el sistema contable permite saber cuánto es la diferencia positiva o negativa que se puede tener en un proyecto, porque las adquisiciones en el área de la salud son netamente de insumos, gasto en personal y el resto son adquisiciones de bienes muebles que se pueden desarrollar durante el año, pero lo que ayuda es que la programación de las adquisiciones nos permite saber cuándo se generarán los excedentes de caja para poder hacerlo.

La señora Concejala Maritza Rivas, pregunta si el aumento del presupuesto de salud a nivel nacional llega a la municipalidad.

El señor Nelson Penroz, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud, responde que no, ya que la Posta es municipal. Aclara que el aumento de presupuesto en salud a nivel nacional va a aumentar en un 85%, pero al ser un monto per cápita, pasa a ser mínimo lo que se recibirá por este concepto.

La señora Concejala Maritza Rivas, pregunta si es que no hay proyectos de salud para compras de insumos como ingreso adicional.

El señor Nelson Penroz, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud, señala que hubo un ofrecimiento para participar dentro de las carteras que van a ser vistas por el CORE, entonces el Secplan actual está viendo los proyectos de infraestructura para seguir desarrollando el edificio, desde la perspectiva que se está carente de SOME. Además para aumentar la infraestructura se deben tener las autorizaciones y cumplir con la normativa actual, por lo que cada vez que se le han realizado cambios a habido que ir renovándolos, por lo que muchas veces nos dejan funcionar transitoriamente. Esto porque no se tiene la capacidad de poder tomar la cantidad de dinero faltante de la cuenta municipal.

La señora Concejala Isabel Herrera, pregunta si es que están trabajando en la Posta rural.

El señor Nelson Penroz, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud, responde que se está picando la cerámica que esta frente al mesón de atención, ya que cuando se adjudicó estaba discontinuado el anterior, por eso se va a unir las área de tráfico, de tal manera que se vea uniforme dentro de los colores distintos que tienen.

La señora Concejala Isabel Herrera, señala tener una sugerencia con respecto a los programas para los trabajadores, ya hace un tiempo una Cirujano Plástico le ofreció venir a la comuna y realizar un test cutáneo a los trabajadores que trabajan a la intemperie, esto para evitar el cáncer a la piel. Y

propone que sería bueno que se vea la posibilidad de hacerlo como un programa de salud.

El señor Nelson Penroz, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud, señala que sería bueno hacerlo, pero más que un Cirujano Plástico un Dermatólogo. De todas maneras se verá con el Director de Finanzas la posibilidad de realizar un Programa Dermatológico. En todo caso, cuando se habla de Programas Oftalmológicos, Imágenes Diagnósticas, Dermatológicos, etc., se debe tomar en cuenta que los recursos bases de estos vienen del Servicio de Salud para luego ser pasados al municipio, por lo tanto, no se utilizan recursos propios, sólo cuando se debe aportar extraordinariamente para cubrir las diferencias económicas que se generan en esos programas, ya que los per cápita que da el sistema público son inferiores, incluso a los de Fonasa, por lo que no alcanza para desarrollar los programas como se debiera.

La señora Concejala Maritza Rivas, pregunta en que consiste la Ley de Donaciones.

El señor Nelson Penroz, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud, responde que la Ley Donaciones está destinada a bienes muebles, por lo tanto cuando en las licitaciones aparecen las siglas DSMIR significa "Donación Sociedad Minera Isla Riesco".

La señora Concejala Maritza Rivas, pregunta si la Minera Isla Riesco es la única que entrega donaciones.

El señor Nelson Penroz, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud, responde que la Minera Isla Riesco es la única que está aportando.

La señora Concejala Maritza Rivas, pregunta si la salmonera no realiza aportes.

El señor Nelson Penroz, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud, responde que no.

ACUERDO N°381: Se aprueba, por unanimidad del Concejo presente, el Plan de Salud Comunal y el correspondientes Presupuesto del servicio incorporado de Salud, dependiente de la Ilustre Municipalidad de Río Verde.

5. Varios.

La señora Alcaldesa, solicita que se cancele de forma retroactiva la comisión de servicio respecto a la finalización del campeonato de fútbol de Mina Invierno, ya que no se pudo tomar acuerdo en la sesión anterior porque la invitación llegó posteriormente. A esta comisión asistieron las Concejales señora Nora Millalonco, Maritza Rivas e Isabel Herrera.

ACUERDO N°382: Se aprueba, por unanimidad del Concejo presente, cancelar de forma retroactiva la comisión de servicio de las señoras Concejales Nora Millalonco, Maritza Rivas e Isabel Herrera, por asistir a la finalización del campeonato de futbol de Mina Invierno.

La señora Alcaldesa, señala que llegó una invitación de la señora Paola Grendi, Directora del Museo Regional de Magallanes en conjunto con el señor Sebastián Gil, Gerente General de Mina Invierno, para el lanzamiento del libro "Isla Riesco, la Naturaleza y el Hombre" del naturalista y fotógrafo documentalista señor Claudio Almarza Valenzuela. Esta actividad se desarrollara el día 28/11/2014, a las 18:00 hrs, en el Museo Regional de Magallanes. Las personas que asistirán serán las señoras Concejales Soledad Ampuero, Nora Millalonco, Isabel Herrera y Maritza Rivas.

La señora Concejala Maritza Rivas, pregunta la dirección del Museo Regional de Magallanes.

La señora Alcaldesa, responde que se ubica en calle Magallanes N°949.

ACUERDO N°383: Se aprueba, por unanimidad del Concejo presente, la comisión de servicio de las señoras Concejales Soledad Ampuero, Nora Millalonco, Isabel Herrera y Maritza Rivas, por la participación en el lanzamiento del libro "Isla Riesco, la Naturaleza y el Hombre" del naturalista y fotógrafo documentalista señor Claudio Almarza Valenzuela, que se realizara el día 28/11/2014, a las 18:00 hrs, en el Museo Regional de Magallanes.

Siendo las 15:25 horas se da por finalizada la Septuagésimo Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Río Verde.


MUNICIPALIDAD DE RIO VERDE
SECRETARIO MUNICIPAL
XII REGION
José Llancabur Velásquez
Secretario Municipal


MUNICIPALIDAD DE RIO VERDE
ALCALDEDE
XII REGION
Tatiana Vasquez Barrientos
Abogada
Alcaldesa Comuna de Río Verde